



ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.095 / 2013.

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ZAPALLAR, 10 de Mayo del 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

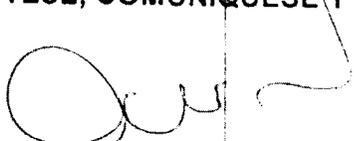
- Memorandum N° 105/2013 de fecha 09 de Mayo del 2013 emitido por la Encargado de Desarrollo Comunitario.

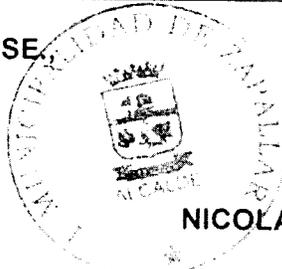
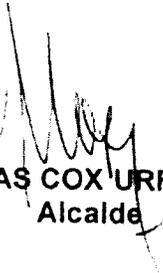
DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** realización de **Actividad de Firma de "Convenio de Cooperación suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Zapallar"**, la que se llevará a cabo el día **15 de Mayo de 2013**, a las 18:00 horas, en la Población Estadio de la Laguna de Zapallar.
- 2° Los requerimientos para esta actividad son los siguientes:

Adquisición	Valor	Item
Servicio de Atención	\$ 200.000.-	215.22.12.003.000: Gastos de Representación y Protocolo
Obsequio	\$ 80.000.-	215.24.01.008.002: Premios y otros Actividades Municipales
Arreglos Florales	\$ 60.000.-	215.22.12.999.001: Otros

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DIDECO / D.A. 2095.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Depto. de Control.
- 4.- ARCHIVO Secretaría Municipal.

DDM / CTL / DID / DAF / SEC / SUR / ptc



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORANDUM 105/2013 ✓

ZAPALLAR, 09 de mayo de 2013.- ✓

DE : **DANILO ARRIAGADA BEIZA**
 ENCARGADO DESARROLLO COMUNITARIO Y SEGURIDAD

A : **G.ANTONIO MOLINA DAINE**
 SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente escrito y junto con saludarlo, solicito Decretar Actividad de Firma de "Convenio de Cooperación suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Zapallar, el que se llevara a cabo el día miércoles 15 de Mayo del 2013 a las 18:00 horas en la Población Estadio de La Laguna de Zapallar. ✓

Los requerimientos para esta actividad son los siguientes:

Servicio de Atención	\$ 200.000	215-22-01-001-002 Gastos en Actividades Municipales ✓
Obsequio	\$ 80.000	215-24-01-008-002 Premios y otros Actividades Municipales ✓
Arreglos Florales	\$ 60.000	215-22-12-999-001 Otros ✓

[Firma manuscrita]
 DANILO ARRIAGADA BEIZA
 ENCARGADO
 DESARROLLO COMUNITARIO Y SEGURIDAD

C.c. Archivo //

DA. No 2095
 10/5/2013

[Firma manuscrita]